

El caos judicial y el clima de negocios¹

Desde la óptica del enfoque de sistemas la actividad económica que lleva a cabo una empresa es considerada como un “sistema abierto”; es decir como un conjunto de partes que, de forma interrelacionada, emite y recibe efectos del entorno en que se desenvuelve. Sí las empresas –micro, pequeñas, medianas o grandes- nacionales e internacionales reciben efectos de lo que sucede en su mundo exterior, entonces, lo que ahora está ocurriendo, en el caótico sistema judicial ecuatoriano, les terminará afectando, en mayor o menor grado, a su desempeño.

Sí tomamos como referencia la primera encuesta de coyuntura, sobre la pequeña y mediana industria ecuatoriana realizada por el Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, podemos ver que en lo que respecta a la percepción del clima que rodea a los negocios, que llevan a cabo las pequeñas y medianas empresas, uno de los factores que menor calificación positiva recibe es la seguridad jurídica -alrededor de 8 de cada 10 empresarios consultados califican entre mala y regular a la seguridad jurídica que predomina en el Ecuador-.

Esta percepción que tiende a generalizarse, en varios de los actores que participan en el espacio económico ecuatoriano, al final pasará, en el mediano y largo plazo, una costosa factura expresada a través de la débil participación de uno de los dos motores del dinamismo, de cualquier economía, “la inversión privada”.

En la actualidad aún se tienen repuntes no permanentes de inversión coyuntural en el sector no petrolero debido, principalmente, a las expectativas que genera el mayor gasto e inversión gubernamental –el otro motor de impulso económico de una nación-; este comportamiento es bueno en el corto plazo, pero para el largo plazo a más de las expectativas, de mayor dinero circulando en la economía, se necesita trabajar en los cimientos sobre los cuales se construye un país “más competitivo”.

Y, precisamente, la calidad del sistema de justicia que rige el funcionamiento de una nación, es una de esas bases sobre las cuales se construye la competitividad nacional. Pues a ningún inversionista, nacional o extranjero, le interesará colocar sus recursos en un país en donde no hay claridad y permanencia de las reglas de juego expresadas, como diría Douglas North, en el conjunto de instituciones –normas-; las cuales, según el mismo North, serían, en función de su número, muy reducidas; siempre y cuando se trabaje de forma directa en la construcción de “confianza” entre los actores que interactúan en una determinada sociedad.

Cuando en las relaciones interpersonales predominan niveles escasos de confianza es necesario, como sucede en nuestros países, de una inmensa cantidad de normas formales; las cuales, al convertirse en un aparato normativo gigante, para su buen funcionamiento, obligadamente, requieren de una administración de justicia que funcione de forma eficaz y eficiente; caso contrario, el caos empieza a rondar a los sistemas de justicia de los diferentes países.

¹ Wilson Araque Jaramillo. Director del Área de Gestión y Coordinador del Observatorio de la PyME. E-mail: waraque@uasb.edu.ec. Fecha de publicación: 20 de julio de 2011.